Las Condes, 1 de Septiembre de 2025

VISTOS:

- 1° Que el Municipio registra a INVERSIONES AURORA SPA, Rut N° 77.017.178-4, en calidad de titular de la patente Rol N° 531196-9, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de CERRO EL PLOMO № 5630 OFICINA 201.
- **2°** La solicitud de Regularización Ejercicio Actividad Lucrativa, sin autorización municipal previa para funcionar. (Dictamen Nº 42.067 de fecha 08 de Septiembre de 2008, de la Contraloría General de la República).
- **3º** Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, toda vez que ha trasladado su domicilio a la comuna de **VITACURA**, calle **AV.VITACURA** Nº **5093 OFICINA 801**, según Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha **2 de Agosto de 2022**, recepcionado por el Servicio de Impuestos Internos.
- **4°** Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 15649

PROCEDASE a desenvolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INVERSIONES AURORA SPA

RUT: 77.017.178-4 ROL N°: 531196-9,

NOTA N°: 007634/2025.

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE VITACURA DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRESE Y ARCHIVESE



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE SECCION CLASIFICACION



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

